

SEÑOR

JUEZ PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES DE VALLEDUPAR
S D

REF: EJECUTIVO SINGULAR DE CECILIA ISABEL PEREZ BRAVO contra LEONEL ANTONIO
BUENO TOPASCO y ALBA CLARA ROJAS CORRALES

RAD: 20001-41-89-001-2019-00-537-00

MARCELIANO MELO RODRIGUEZ, como procurador Judicial de la demandante dentro del
proceso de la referencia; por medio del presente escrito me permito presentar a su
despacho la correspondiente liquidación del crédito para que se digne impartirle la
aprobación o modificación en el evento que no fuere objetada dentro del término del
traslado.

CAPITAL.....\$ 13.291.000

Intereses durante el plazo al 2% mensual desde el día 15 de junio de 2017 al 15 de
mayo de 2019.....\$ 6.113.860

Intereses moratorios del 2.50% mensual desde el 15 de mayo de 2019 al 15 de mayo de
2023.....\$ 15.949.200

SUB-TOTAL -----\$ 38.012.260

SON: TREINTA Y OCHO MILLONES DOCE MIL DOSCIENTOS SESENTA PESOS MCTE.

Señor Juez, atte.


MARCELIANO MELO RODRIGUEZ

T.P. N°-40.093 del C.S.J.